



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0078-2016-UNAM**

Moquegua, 28 de Junio de 2016.

VISTOS, la Hoja de Coordinación N° 027-2016/OEAU/VIPAC/UNAM de 16 de Junio de 2016, Hoja de Coordinación N°0075-2016-EPIM/VIPAC/UNAM de 15 de Junio de 2016, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N°160-2016 de 24 de Junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario;

Con Hoja de Coordinación N°0075-2016-EPIM/VIPAC/UNAM de 15 de Junio de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas remite al Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria la adecuación de créditos en el Plan de Estudios donde se especifican los cursos de estudios generales y estudios específicos de Pre Grado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas para su aprobación y con Proveído N°2254 de 09 de Junio de 2016 Vicepresidencia Académica solicita a Presidencia de Comisión Organizadora su evaluación en sesión de Comisión Organizadora;

Con Hoja de Coordinación N° 027-2016/OEAU/VIPAC/UNAM de 16 de Junio de 2016, el Dr. Walter Merma Cruz solicita al Secretario General la aprobación mediante acto resolutorio de la adecuación de los valores de los créditos de las asignaturas y el tipo de formación general y estudios específicos y de especialidad de las asignaturas del Plan de Estudios según lo Establecido en la ley Universitaria y su efecto a partir del Semestre Académico 2016-I;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 24 de Junio de 2016, según acuerdo N°160-2016, se acordó por unanimidad aprobar con eficacia a partir del Semestre Académico 2016-I la adecuación de los valores de los créditos de las asignaturas y el tipo de formación general y estudios específicos y de especialidad de las asignaturas del Plan de Estudios de Pre Grado de la Escuela profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N.º30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N°160-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia al inicio del Semestre Académico 2016-I la adecuación de los valores de los créditos de las asignaturas y el tipo de formación general y estudios específicos y de especialidad de las asignaturas del Plan de Estudios de Pre Grado de la Escuela profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en la Hoja de Coordinación N°0075-2016-EPIM/VIPAC/UNAM de 15 de Junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica disponer las acciones de supervisión necesarias durante la implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIP
EPIM
Arch. (2)



"Año de la Consolidación del Mar Grau"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 027 - 2016/OEAU/VIPAC/UNAM



- A :** Abog. GUILLERMO KUONG CORNEJO
Secretario General – UNAM
- DE :** Dr. WALTER MERMA CRUZ
Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria - UNAM
- ASUNTO :** Remito la adecuación de los créditos en el plan de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
- REFERENCIA :** HOJA DE COORDINACIÓN N° 0075-2016-EPIM/VIPAC/UNAM
HOJA DE COORDINACIÓN N° 123-2016-SEGE/PRES-UNAM
- FECHA :** Moquegua, 16 de junio 2016

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente en atención al documento de la referencia informarle:

Que, de acuerdo al D.S. N° 016-2015-MINEDU, se aprobó la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, para lo cual se viene trabajando en la Implementación de nuestra Institución.

Que, de acuerdo al Art°. 41 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que los Estudios Generales son obligatorios, Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Que, de acuerdo al Art°. 42 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que los Estudios Específicos y de especialidad de pregrado, son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

Que, mediante la Resolución N° 204-2007-CONAFU, fue aprobado el PDI Plan de Estudios de las 06 Escuelas Profesionales de esta casa superior de estudios; el cual no establece dentro del Diseño Curricular la especificación de Estudios Generales y Estudios Específicos y de Especialidad.

Por motivos de adecuar según lo establecido en la Ley Universitaria y mientras se actualice con una nueva estructura curricular es necesario y urgente la adecuación de los valores de los créditos de las asignaturas y también precisar el tipo de formación de cada asignatura del Plan de Estudios vigente.

En tal sentido, se solicita la aprobación mediante un ACTO RESOLUTIVO la adecuación de los valores de los créditos de las asignaturas y el tipo de formación general y estudios específicos y de especialidad de las asignaturas del Plan de Estudios según lo establecido en Ley Universitaria y su efecto a partir del Semestre Académico 2016-I.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

Dr. WALTER MERMA CRUZ

Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria UNAM



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA OFICINA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA		
RECIBIDO		
15 JUN 2016		
N° REG.	HORA	FIRMA
	2:40	[Firma]

HOJA DE COORDINACIÓN N° 0075 - 2016 – EPIM/VPAC/UNAM

A : DR. WALTHER MERMA CRUZ
Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria – UNAM.
Secretario Técnico de la Comisión Central para el Proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Moquegua.

DE : ING. AGAPITO FLORES JUSTO
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas - UNAM.

ASUNTO : RECTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE CREDITOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

REFERENCIA : INFORME N° 0118 - 2016 – EPIM/VPAC/UNAM

FECHA : Moquegua, 15 de Junio del 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, debo hacer de conocimiento que se remitió a la Vicepresidencia Académica el **INFORME N° 0118 - 2016 – EPIM/VPAC/UNAM**, en donde se solicita la adecuación de créditos en el Plan de Estudios las misma que también se especifican los cursos de **estudios generales de pregrado y estudios específicos y de especialidad de pregrado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.**

Realizada las consultas necesarias y coordinación, es que deajo sin efecto el **INFORME N° 0118 - 2016 – EPIM/VPAC/UNAM**, por lo que solicito sea considerada la información que en el presente hago mención para la adecuación de créditos en el Plan de Estudios las misma que también se especifican los cursos de **estudios generales y estudios específicos de pregrado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.**

A su vez pido la adecuación de horas y créditos del curso de MATEMÁTICA I del ciclo I, como se indica;

- ◆ Matemática I HT – 3 HP- 3 CREDITOS 4.5

Plan de Estudio que requiero sea aprobada para la implementación por la Oficina de Actividades y Servicios Académicos para el Semestre Académico 2016 – I, según el siguiente detalle;

CICLO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	H.T	HP	CREDITO	ESTUDIOS
PRIMERO	Matemática I	3	3	4.5	General
	Química I	3	3	4.5	General
	Geología General	4	2	5.0	General
	Introducción a la Programación	2	2	3.0	General
	Dibujo Técnico	2	2	3.0	General
	Redacción y Comunicación	2	2	3.0	General



**PERÚ****SUNEDU**

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice Rectoría Académica

EPIM

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas



CICLO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	H.T	HP	CREDITO	ESTUDIOS
SEGUNDO	Física I	3	2	4.0	General
	Química II	3	3	4.5	General
	Matemática II	3	2	4.0	General
	Geometría Descriptiva	2	3	3.5	General
	Mineralogía General	3	3	4.5	Específico
	Geomorfología	2	2	3.0	Específico
TERCERO	Matemática III	3	3	4.5	General
	Física II	2	2	3.0	General
	Economía Contemporánea	2	2	3.0	General
	Probabilidad y Estadística	3	3	4.5	General
	Topografía General	3	3	4.5	Específico
	Introducción a la Minería	3	2	4.0	Específico
CUARTO	Matemática IV	2	3	3.5	General
	Mineralogía Descriptiva	3	3	4.5	Específico
	Química Analítica	3	3	4.5	Específico
	Mecánica del Cuerpo Rígido	3	3	4.5	Específico
	Topografía Minera	3	3	4.5	Específico
	Ingeniería Eléctrica	2	2	3.0	Específico
QUINTO	Resistencia de Materiales	3	3	4.5	Específico
	Beneficio de Minerales	2	2	3.0	Específico
	Hidráulica	3	3	4.5	Específico
	Petrología	3	2	4.0	Específico
	Mecánica de Rocas I	3	3	4.5	Específico
	Ingeniería de Producción	2	3	3.5	Específico
SEXTO	Ingeniería del Explosivo	3	3	4.5	Específico
	Métodos Numéricos	3	2	4.0	Específico
	Yacimientos de Minerales	2	2	3.0	Específico
	Túneles y Movimiento de Tierras	3	3	4.5	Específico
	Mecánica de Rocas II	3	3	4.5	Específico
	Mecánica de Suelos	2	3	3.5	Específico
SEPTIMO	Métodos de Explotación Subterránea	3	2	4.0	Específico
	Geodesia	3	3	4.5	Específico
	Servicios Auxiliares Mineros	2	3	3.5	Específico
	Diseño de Estructuras Mineras	3	2	4.0	Específico
	Ventilación de Minas	3	3	4.5	Específico
	Geología de Minas	2	3	3.5	Específico
OCTAVO	Métodos de Explotación Superficial	2	2	3.0	Específico
	Transacción de Minerales Metálicos	2	2	3.0	Específico
	Legislación de Minas	2	2	3.0	Específico
	Control de Operaciones Mineras	3	3	4.5	Específico
	Geoestadística	3	3	4.5	Específico
	Sociología	2	0	2.0	General
	Electivo	2	3	3.0	Específico





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice Presidencia Académica

EPIIM

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas



CICLO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	H.T	HP	CREDITO	ESTUDIOS
NOVENO	Perforación y Voladura de Rocas	3	3	4.5	Específico
	Seguridad e Higiene Minera	3	2	4.0	Específico
	Economía Minera y Valuación de Minas	3	2	4.0	Específico
	Computación Aplicada	3	3	4.5	Específico
	Explotación y Comercialización de Minerales No Metálicos	2	2	3.0	Específico
	Electivo	2	3	3.5	Específico
DECIMO	Administración de Minas	3	2	4.0	Específico
	Análisis de Sistemas Mineros	3	3	4.5	Específico
	Minería y Medio Ambiente	3	3	4.5	Específico
	Planeamiento de Minado	3	3	4.5	Específico
	Proyectos Mineros	2	2	3.0	Específico
	Electivo	2	3	3.5	Específico
CURSOS ELECTIVOS		HT	HP	CREDITO	ESTUDIOS
ELECTIVOS	Geotecnia	2	3	3.5	Específico
	Geofísica Aplicada	2	3	3.5	Específico
	Sensores Remotos y SIG	2	3	3.5	Específico
	Diseño Experimental	2	3	3.5	Específico
	Mecánica de Rocas Especial	2	3	3.5	Específico
	Computación Aplicada II	2	3	3.5	Específico
	Seminario de Tesis	2	2	3.5	Específico



Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento, fines y trámite correspondiente.

Atentamente;


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 E.P. ING. MINAS
 DIRECTOR
Agapito Flores Justo
AGAPITO FLORES JUSTO
 ING. MINAS CIP. 83742
 DIRECTOR E.P. ING. DE MINAS

C.c
AFJ/DEPIM.
dycl/sec.
Archivo.

HOJA DE COORDINACION N° 123-2016-SEGE/PRES-UNAM

A : **Dr. WALTER MERMA CRUZ**
*Secretario Técnico de la Comisión Central Proceso de Licenciamiento de la UNAM
Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria*

DE : **Abog. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO**
Secretario General

ASUNTO : *Solicito opinión sobre adecuación de Créditos en el Plan de Estudios de la
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.*

REFERENCIA : *Informe N° 0118-2016-EPIM/VIPAC/UNAM*

FECHA : *Moquegua, 14 de Junio del 2016*

Por medio del presente, lo saludo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia y a lo dispuesto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13.06.2016, se le hace llegar el Informe N° 0118-2016-EPIM/VIPAC/UNAM en 03 folios, referente a la Adecuación de Créditos en el Plan de Estudios solicitado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; con la finalidad de que se sirva emitir opinión previa a su aprobación.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIM

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

UNAM PRESIDENCIA

FOLIO Nº 03



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

INFORME Nº 0118 - 2016 – EPIM/VIPAC/UNAM



A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica UNAM.

DE : ING. AGAPITO FLORES JUSTO
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas - UNAM.

ASUNTO : SOLICITO ADECUACIÓN DE CREDITOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

FECHA : Moquegua, 06 de Junio del 2016.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez por el presente solicito que por intermedio de vuestra Vicepresidencia Académica, pido la adecuación de créditos en el Plan de Estudios las misma que también se especifican los cursos de **estudios generales de pregrado y estudios específicos y de especialidad de pregrado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas**, de acuerdo al siguiente detalle;

CICLO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	H.T	HP	CREDITO	ESTUDIOS
PRIMERO	Matemática I	3	2	4.0	General
	Química I	3	3	4.5	General
	Geología General	4	2	5.0	General
	Introducción a la Programación	2	2	3.0	General
	Dibujo Técnico	2	2	3.0	General
	Redacción y Comunicación	2	2	3.0	General
SEGUNDO	Física I	3	2	4.0	General
	Química II	3	3	4.5	Específico
	Matemática II	3	2	4.0	Específico
	Geometría Descriptiva	2	3	3.5	Específico
	Mineralogía General	3	3	4.5	Específico
	Geomorfología	2	2	3.0	General
TERCERO	Matemática III	3	3	4.5	Específico
	Física II	2	2	3.0	Específico
	Economía Contemporánea	2	2	3.0	General
	Probabilidad y Estadística	3	3	4.5	General
	Topografía General	3	3	4.5	Específico
	Introducción a la Minería	3	2	4.0	Específico
CUARTO	Matemática IV	2	3	3.5	Específico
	Mineralogía Descriptiva	3	3	4.5	Específico
	Química Analítica	3	3	4.5	Específico
	Mecánica del Cuerpo Rígido	3	3	4.5	Específico
	Topografía Minera	3	3	4.5	Específico
	Ingeniería Eléctrica	2	2	3.0	Específico



**PERÚ****SUNEDU**

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vice Presidencia Académica

EPI

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

UNAM
PRESIDENCIA

FOLIO 02



CICLO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	H.T	HP	CREDITO	ESTUDIOS
QUINTO	Resistencia de Materiales	3	3	4.5	Específico
	Beneficio de Minerales	2	2	3.0	Específico
	Hidráulica	3	3	4.5	Específico
	Petrología	3	2	4.0	Específico
	Mecánica de Rocas I	3	3	4.5	Específico
	Ingeniería de Producción	2	3	3.5	Específico
SEXTO	Ingeniería del Explosivo	3	3	4.5	Especialidad
	Métodos Numéricos	3	2	4.0	Específico
	Yacimientos de Minerales	2	2	3.0	Específico
	Túneles y Movimiento de Tierras	3	3	4.5	Especialidad
	Mecánica de Rocas II	3	3	4.5	Especialidad
	Mecánica de Suelos	2	3	3.5	Específico
SEPTIMO	Métodos de Explotación Subterránea	3	2	4.0	Especialidad
	Geodesia	3	3	4.5	Específico
	Servicios Auxiliares Mineros	2	3	3.5	Específico
	Diseño de Estructuras Mineras	3	2	4.0	Especialidad
	Ventilación de Minas	3	3	4.5	Especialidad
	Geología de Minas	2	3	3.5	Específico
OCTAVO	Métodos de Explotación Superficial	2	2	3.0	Especialidad
	Transacción de Minerales Metálicos	2	2	3.0	Especialidad
	Legislación de Minas	2	2	3.0	Específico
	Control de Operaciones Mineras	3	3	4.5	Especialidad
	Geoestadística	3	3	4.5	Específico
	Sociología	2	0	2.0	General
	Electivo	2	3	3.0	Específico
NOVENO	Perforación y Voladura de Rocas	3	3	4.5	Especialidad
	Seguridad e Higiene Minera	3	2	4.0	Especialidad
	Economía Minera y Valuación de Minas	3	2	4.0	Especialidad
	Computación Aplicada	3	3	4.5	Especialidad
	Explotación y Comercialización de Minerales No Metálicos	2	2	3.0	Especialidad
	Electivo	2	3	3.5	Específico
DECIMO	Administración de Minas	3	2	4.0	Especialidad
	Análisis de Sistemas Mineros	3	3	4.5	Especialidad
	Minería y Medio Ambiente	3	3	4.5	Especialidad
	Planeamiento de Minado	3	3	4.5	Especialidad
	Proyectos Mineros	2	2	3.0	Especialidad
	Electivo	2	3	3.5	Específico
CURSOS ELECTIVOS		HT	HP	CREDITO	ESTUDIOS
ELECTIVOS	Geotecnia	2	3	3.5	Específico
	Geofísica Aplicada	2	3	3.5	Específico
	Sensores Remotos y SIG	2	3	3.5	Específico
	Diseño Experimental	2	3	3.5	Específico
	Mecánica de Rocas Especial	2	3	3.5	Específico
	Computación Aplicada II	2	3	3.5	Específico
	Seminario de Tesis	2	2	3.5	Específico





PERÚ

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior
Universitaria

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC
Vice Presidencia Académica

EPIM
Escuela Profesional de
Ingeniería de Minas

UNAM
PRESIDENCIA

FOLIO N°
01



Requiero, que dicha adecuación sea aprobada mediante acto resolutivo.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Agapito Flores Justo
AGAPITO FLORES JUSTO
ING. MINAS CIP. 93742
DIRECTOR E.P. ING. DE MINAS

C.c.
AF/J/DEPIM.
dyef/sec.
Archivo.